Municipio de Andalucía
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No CS-278-2023

El Municipio de Andalucía Valle del Cauca, representada por **ELLICEL ARCILA POSSO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.145.546 expedida en Andalucía V., quien actúa en su carácter de Alcaldesa Municipal de Andalucía Valle, facultado legalmente para la ordenación del gasto; **NATHALIA MORALES CLAVIJO**, identificada con la C.C. No. 1.112.104.771, en su calidad de SUPERVISOR, y por otro lado JUAN MANUEL ESCOBAR ESCOBAR, con mayor de edad, identificado con C.C. No 6.199.658 de Bugalagrande (V). Actuando en su calidad de CONTRATISTA, de común acuerdo hemos convenido terminar y liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. CS-278-2023, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que entre la Alcaldía de Andalucía Valle del Cauca y JUAN MANUEL ESCOBAR ESCOBAR, se suscribió el contrato de suministro No. CS-278-2023 cuyo objeto consistió en SUMINISTRO DE SERVICIO DE MONTAJE, REPARCHADA Y COLOCADA DE VALVULAS DE LAS LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS, VOLQUETAS Y LA MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y QUE SE ENCUENTRAN ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS, RURAL PLANA Y RURAL MONTAÑOSA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA, VALLE DEL CAUCA.

1. Que el valor del contrato se fijó en la suma de $16.804.000
2. Que las partes acordaron que el pago se efectuaría previa presentación de informe de actividades, y de la constancia del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y certificación del supervisor del contrato.
3. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por ciento cincuenta (150) Días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y contratista, circunstancia que ocurrió el día diez (10) de julio de 2023.
4. Que EL CONTRATISTA cumplió con la totalidad de las actividades con anterioridad a la finalización del plazo establecido.
5. Que a partir de la fecha el Municipio de Andalucía Valle acepta la liquidación de contrato de servicios del referido contrato.
6. Que acorde con la certificación emitida por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.
7. Que el SUPERVISOR dejó constancia, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, durante el plazo de ejecución del contrato.
8. Que de conformidad con el estado presupuestal del contrato y la certificación emitida por el Supervisor, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

Concepto	Valores
Valor Inicial del Contrato	$ 16.804.000
Valor Adiciones	$ 0
Valor Total del Contrato	$16.804.000
Valor total a pagar a la fecha de la presente Acta	$16.804.000
Valor Total Ejecutado	$16.804.000
Valor a Liberar	$ 0,00

Municipio de Andalucía
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No CS-278-2023
ACUERDOS

PRIMERO: liquidar por mutuo acuerdo, el Contrato de servicios No CS-278-2023 suscrito entre la Alcaldía de Andalucía Valle del Cauca y JUAN MANUEL ESCOBAR ESCOBAR.

SEGUNDO: Pagar al contratista la suma de dieciséis millones ochocientos cuatro mil Pesos ($16.804.000), correspondiente a los servicios prestados en ejecución del contrato de servicios No. CS-278-2023.

TERCERO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato de servicios No. CS-278-2023, una vez el Municipio de Andalucía Valle efectué el pago adeudado al CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en el numeral octavo (8°) del presente documento; y en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

Dado en el Municipio de Andalucía Valle del Cauca, a los 28 DIC 2023

NATHALIA MORALES CLAVIJO
Supervisor

JUAN MANUEL ESCOBAR ESCOBAR
Representante Legal - contratista

ELLICEL ARCILA POSSO
Alcaldesa Municipal

Trascribió: Marisol Hoyos Gómez
Revisó: Nathalia Morales Clavijo